

Bogotá, D.C., 2 de octubre de 2020

SEG/20-2219

Señora

## YESI CATALINA LLANOS GÓMEZ

Código 11206334 I.D. 1.018.455.075

Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual

Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación de su matrícula correspondiente al segundo período lectivo del 2020, así como la **aplicación del cien por ciento 100%** de los derechos por dicho concepto, es decir la suma de Tres Millones Setenta y Ocho Mil Noventa Pesos (\$3.078.090), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el primer período lectivo de 2021.

Dicha aplicación estará sujeta en todo caso a que se realice el giro correspondiente por parte del ICETEX para el pago de los derechos de matrícula de este periodo.

La anterior determinación en consideración a los motivos especiales que refiere en su comunicación, y como caso excepcional a lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y presentarla ante la Dirección Financiera una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado.

Cordialmente.

**GONZALO MURCIA RIOS** 

Secretario General

Copia: Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección Educación Virtual, Dirección Medio Universitario, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.